

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

PARTES OFICIALES

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 26 de Enero de 1913).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

OBRAS PÚBLICAS

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de acopios para conservación durante los años 1905, 1906 y 1907, de la carretera de Villanueva del Campo á Palanquinos, he acordado, en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que crean deber hacer alguna reclamación contra el contratista, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras, que son los de Valencia de Don Juan, Fresno de la Vega, Cubillas de los Oteros, Fuentes de Carbajal, Valderas y Palanquinos, en un plazo de veinte días; debiendo los Alcaldes de dichos términos, interesar de aquellas autori-

dades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir á la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín.

León 24 de Enero de 1913.

El Gobernador,
Alfonso de Rojas.

DON ALFONSO DE ROJAS,

GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que elevada á este Gobierno civil una instancia suscrita por D. Eulogio Crespo, vecino de León, en representación de la Sociedad «J. Crespo y Hermanos», solicitando autorización para prolongar la presa del aprovechamiento de aguas que tienen concedido en el río Bernesga, término de La Pola de Gordón, estableciendo á la vez defensas de espigones sumergibles en la margen derecha del río, he acordado, conforme á lo dispuesto en el art. 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1885, señalar un plazo de treinta días para oír las reclamaciones que formulen las personas ó entidades interesadas; advirtiendo que durante dicho período, se hallará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Las obras que solicitan realizar son:

Prolongar en 40 metros la presa actualmente establecida hasta llegar al escarpe de la Vega y establecer, aguas arriba de la presa, entre ésta y el puente de La Pola de Gordón, ocho espigones sumergibles que impidan en esta parcela variación del cauce del río Bernesga.

León 24 de Enero de 1913.

Alfonso de Rojas.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

Ferrocarril de Medina de Rioseco á Palanquinos

RELACION nominal rectificada de propietarios á quienes en todo ó parte, se han de ocupar fincas en el término municipal de Villanueva de las Manzanas, con la construcción del expresado ferrocarril:

Número de orden	Nombre del propietario	Vecindad	Clase de terreno
1	D. Alejandro Alegre		Huerto
2	El mismo		Almacén
3	C. ^a de Ferrocarriles de Castilla		
4	D. Valentín Gorostiza		Labor
5	» Antolín Verdejo		Idem
6	» Valentín Gorostiza		Cochera
7	El mismo		Viña perdida
8	El mismo		Baldío

Número de orden	Nombre del propietario	Vecindad	Clase del terreno
9	D. ^a Lucila Fernández	León	Cobertizo
10	La misma	Idem	Corral
11	D. Antolín Verdejo		Labor
12	» José Sánchez Chicarro	León	Idem
13	C. ^a de Ferrocarriles de Castilla		
14	D. Antolín Verdejo		Viñedo
15	C. ^a de Ferrocarriles de Castilla		
16	D. Vicente Martínez		Labor
17	» José Sánchez Chicarro	León	Idem
18	C. ^a de Ferrocarriles de Castilla		
19	D. Vicente Martínez		Labor
20	C. ^a de Ferrocarriles de Castilla		
21	D. José Sánchez Chicarro	León	Labor
22	» Antolín Verdejo		Idem
23	» Valentín Gorostiza		Idem
24	C. ^a de Ferrocarriles de Castilla		
25	D. Antolín Verdejo		Viña
26	C. ^a de Ferrocarriles de Castilla		
27	D. Valentín Gorostiza		Labor

Lo que se hace público para que las personas ó Corporaciones que se crean perjudicadas, presenten sus oposiciones en el término de quince días, según previene el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

León 22 de Enero de 1913.—El Gobernador civil, Alfonso de Rojas.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

Ferrocarril de León á Benavente

RELACION nominal, rectificada, de propietarios á quienes en todo ó parte se han de ocupar fincas en el término municipal de Cimanes de la Vega, con la construcción del expresado ferrocarril.

Número de orden	Nombre del propietario	Situación correlativa de la finca	Clase de terreno
1	D. Frollán Cadenas	Finca núm. 2.595	Cereales
2	» Bernardo Huerga	» » 2.596	Idem
3	» Eulogio Hidalgo	» » 2.597	Idem
4	D. ^a Ignacia Cadenas	» » 2.598	Idem
5	» Pascasia Fernández	» » 2.599	Idem
6	D. Manuel Tirados	» » 2.600	Idem
7	» Antolín Huerga	» » 2.601	Idem
8	» Avelino López	» » 2.602	Idem
9	» Carlos Fernández	» » 2.603	Idem
10	» Frollán Cadenas	» » 2.604	Idem
11	» Felipe Huerga	» » 2.605	Idem
12	Mayorazgo de Dibujo	» » 2.606	Idem
13	D. Jesús Balado	» » 2.607	Idem
14	» Celestino Cadenas	» » 2.608	Idem
15	D. ^a Celsa Estébanez	» » 2.609	Idem
16	D. Francisco Huerga	» » 2.610	Idem
17	Idem	» » 2.611	Idem
18	D. Clemente Cadenas	» » 2.612	Idem
19	» Avencio Guerra	» » 2.613	Idem
20	» Juan Chano	» » 2.614	Idem
21	Estado	» » 2.615	Idem
22	D. Vicente González	» » 2.616	Idem
23	D. ^a Jacinta Lozano	» » 2.617	Idem
24	Estado	» » 2.618	Idem
25	D. Avelino López	» » 2.619	Idem
26	» Cesáreo Huerga	» » 2.620	Idem
27	» Simón Rodríguez	» » 2.621	Idem
28	» Eugenio Astorga	» » 2.622	Idem
29	D. ^a Jacinta Lozano	» » 2.623	Idem

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

INSPECCIÓN I.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Ejecución del plan de aprovechamientos, para el año forestal de 1912 á 1913, aprobado por Real orden de 29 de Julio de 1912

PRIMERAS SUBASTAS DE PASTOS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan á pública subasta, por un periodo de uno á cinco años, los aprovechamientos de pastos de los terrenos llamados «Puertos Pirenaicos» que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales de los respectivos Ayuntamientos, en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo, tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la ley de Montes vigente, las especiales prevenidas en los pliegos de condiciones facultativas que fueron publicadas en la edición del Boletín Oficial del día 6 de Septiembre de 1912.

Número del monte	Ayuntamientos	Denominación de los pastos	Pertenece	Número y clase de ganados			Tasación	Fecha y hora de la celebración de las subastas			Indemnizaciones que hay que ampliar como máximo, con el 1 por 100 del importe de las subastas
				Lagar	Cabrío	Uabillar.		Pesetas	Mes	Día	

PARTIDO JUDICIAL DE MURIAS DE PAREDES

129	Cabrillanes.	Barbeita	Meroy y Somiedo	1.350	10	10	1.032	Febrero..	27	9	12 50
151	Idem	Puñín	Lago	610	»	»	411	Idem...	27	9 1/2	39 98
153	Idem	Carcedo	Piedrafita	900	»	10	625	Idem...	27	10	22 48
155	Idem	Corralina y La Fontria	La Riera	900	20	5	645	Idem...	27	10 1/2	22 49
139	Idem	La Mora	Quintanilla	300	10	6	227	Idem...	27	11	12 42
140	Idem	El Pando	Idem	280	10	6	215	Idem...	27	11 1/2	33 75
145	Idem	Prado	Vega los Viejos y Meroy	1.350	10	10	929	Idem...	27	11	54 80
144	Idem	Urbia	La Cueta y sus barrios	600	16	6	457	Idem...	27	12 1/2	50 »
144	Idem	Vegarredonda	Idem idem	360	8	4	271	Idem...	27	15	19 99
144	Idem	Rebezo	Idem idem	600	16	7	459	Idem...	27	13 1/2	29 99
144	Idem	Rañadón	Idem idem	400	8	4	288	Idem...	27	14	22 53
144	Idem	Lagilezo	Idem idem	700	16	7	507	Idem...	27	14 1/2	34 75
144	Idem	Cebollada	Idem idem	650	10	7	464	Idem...	27	15	31 79
144	Idem	Abesedo	Idem idem	228	4	4	166	Idem...	27	15 1/2	12 »
144	Idem	Valina-Luenga	Idem idem	280	6	7	204	Idem...	27	16	14 58
144	Idem	Sobrepeña	Idem idem	600	16	5	456	Idem...	27	16 1/2	29 98
145	Idem	Vegavieja y otros	Torre de Babia	2.430	10	5	1.652	Idem...	27	17	56 75
146	Idem	Vaimayor y otros	Peñalba	1.750	30	10	1.491	Idem...	27	17 1/2	61 50
157	Láncara	La Peña	Sena	220	6	6	160	Idem...	27	11	12 52
167	Idem	Peñaforada	Abalgas	244	2	2	169	Idem...	27	11 1/2	14 42
172	Murias de Paredes	El Collado	Villabandín	450	10	7	329	Marzo...	1.º	10	22 01
175	Idem	La Peña	Montrondo	720	20	9	529	Idem...	1.º	10 1/2	53 76
181	Idem	Vocibar	Los Bayos	120	6	3	94	Idem...	1.º	11	6 25
190	Palacios del Sil	Torrefacio	Salientes y otros	350	10	6	251	Idem...	1.º	11	17 48
211	Riello	Formigones y otros	Saice	1.350	16	8	947	Idem...	1.º	11	54 98
220	San Emiliano	Lagos y Corcos	Riolago	780	20	8	568	Idem...	1.º	9	34 25
232	Idem	La Baccerrera	Torrebarrío	840	4	2	576	Idem...	1.º	9 1/2	53 99
232	Idem	La Piorna	Idem	560	4	2	357	Idem...	1.º	10	26 50
232	Idem	El Arco	Idem	860	4	2	589	Idem...	1.º	10 1/2	52 48
232	Idem	Solapeña	Idem	330	4	2	231	Idem...	1.º	11	17 48
232	Idem	Rincón	Idem	240	2	2	163	Idem...	1.º	11 1/2	12 50
232	Idem	Viardín	Idem	192	2	2	136	Idem...	1.º	12	25 01
233	Idem	Friana	Genestosa	450	10	5	326	Idem...	1.º	12 1/2	22 »

PARTIDO JUDICIAL DE RIAÑO

419	Acebedo	La Horcada	Acebedo y La Uña	200	8	4	170	Marzo...	1.º	11	25 50
419	Idem	La Cuesta	La Uña	200	8	4	170	Idem...	1.º	11 1/2	25 50
432	Boca de Huérgano	Luciana-bajera	Portilla	160	4	2	150	Idem...	4	9	16 »
432	Idem	Luciana-cimera	Idem	160	4	2	150	Idem...	4	9 1/2	16 »
353	Idem	Las Calares	Boca de Huérgano y 3 más	252	6	4	206	Idem...	4	10	30 »
435	Idem	El Hoyo	Idem idem	300	6	4	242	Idem...	4	10 1/2	30 »
435	Idem	Gustalapedra	Idem idem	500	6	4	242	Idem...	4	11	51 50
435	Idem	La Solana	Idem idem	200	4	2	160	Idem...	4	11 1/2	30 »
435	Idem	Vaitapón	Idem idem	200	4	2	160	Idem...	4	12	30 »
430	Idem	Valdebrillias	Idem idem	252	6	4	206	Idem...	4	12 1/2	30 »
449	Burón	Pedroya	Lario y Polvoreda	460	10	6	335	Idem...	5	12	27 »
479	Lillo	Pandote	Camposollito	360	8	5	263	Febrero..	27	9	22 »
482	Idem	Susarón	Lillo	500	»	»	357	Idem...	27	9 1/2	50 »
484	Idem	Valdesolle	Solle	1.800	24	11	1.267	Idem...	27	10	42 50
487	Maraña	Bocivacas	Maraña	452	10	6	366	Marzo...	2	10	43 50
487	Idem	Bocicardiel	Idem	500	10	6	402	Idem...	2	10 1/2	43 50
483	Idem	Las Quintas	Idem	300	»	»	225	Idem...	2	11	36 »
487	Idem	Mampodre	Idem	500	16	8	415	Idem...	2	11 1/2	43 50
487	Idem	Peñasrubias	Idem	552	16	10	458	Idem...	2	12	43 10
493	Posada de Valdeón	Jover	Posada y 5 más	400	10	6	327	Febrero..	27	10	25 50
495	Idem	Carbanal	Idem é idem	400	16	8	340	Idem...	27	10 1/2	31 50
495	Idem	Frenana	Idem é idem	500	20	10	425	Idem...	27	11	44 50
495	Idem	Anzo	Idem é idem	500	10	10	260	Idem...	27	11 1/2	33 15
495	Idem	Valcabao	Idem é idem	300	10	5	250	Idem...	27	12	56 »
515	Reyero	Valdeguisenda	Reyero	680	16	8	499	Marzo...	2	11	37 50

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
518	Reyero.....	Los Riveros.....	Viego.....	550	16	8	407	Marzo...	2	11	11/2	30
519	Idem.....	Remolina.....	Pallide.....	700	16	10	512	Idem.....	2	12		37 50
525	Riño.....	Peñalampa.....	Horcadás.....	552	10	3	414	Idem.....	7	9		50
527	Idem.....	Solana.....	Anclés.....	400	10	3	515	Idem.....	7	9	1/2	28 50
527	Idem.....	Llerenes.....	Idem.....	400	10	4	323	Idem.....	7	10		27
527	Idem.....	Rediornos de Arriba.....	Idem.....	552	8	3	276	Idem.....	7	10	1/2	25 50
529	Idem.....	Idem de Abajo.....	Idem.....	500	3	4	235	Idem.....	7	11		25 50
535	Salamón.....	Las Matas.....	Huelde.....	400	10	3	315	Idem.....	1.º	11		18
541	Idem.....	La Vega.....	Valbuena.....	500	3	3	225	Idem.....	1.º	11	1/2	18
564	Vegamián.....	Horcadilla.....	Vegamián.....	560	8	5	265	Idem.....	1.º	11		22 01

PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA

658	Cármenes.....	Murias y otros.....	Canseco.....	600	3	10	423	Febrero...	27	11		35
642	Idem.....	Gucipeña.....	Piedrafitas.....	500	20	6	240	Idem.....	27	11	1/2	18
694	La Pola de Gordón.....	Agua Blanca y Peña-Redonda.....	La Pola.....	500	50	3	325	Marzo...	2	11		22
746	Valdelugueros.....	Concejal de Vegarada.....	Redipueras.....	700	20	10	575	Idem.....	5	11		40

León 17 de Enero de 1913.—El Inspector general, Ricardo Acebal.

Montes de Utilidad pública

Inspección 1.ª

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1912 á 1913, aprobado por Real orden de 20 de Julio de 1912

PRIMERAS SUBASTAS DE VARIOS APROVECHAMIENTOS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan á pública subasta los aprovechamientos que se detallan en los siguientes cuadros. Las subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales de los respectivos Ayuntamientos, en los días y horas que en los mismos estados se expresan, rigiendo, tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la ley de Montes vigente, las especiales prevenidas en la adición del BOLETÍN OFICIAL del día 8 de Septiembre de 1912.

CAZA

Número del monte	Término municipal	Nombre del monte	Perteneencia	Duración del contrato	Tasación anual — Pesetas	Fecha y hora de la celebración de las subastas			Indemnizaciones que hay que ampliar como máximo con el 1 por 100 del importe de las subastas — Pesetas Cts.
						Mes	Día	Hora	
222	San Emiliano.....	Argajadas y otros.....	Villargusán.....	5 años ..	20	Marzo ...	2	11	27
475	Cistierna.....	Valdecarrenes y sus agregados.....	Vidanes.....	5 idem ..	25	Febrero ..	27	11	27

CANTERAS

Número del monte	Término municipal	Nombre del monte	Perteneencia	Sitio del que ha de extraerse la piedra	Clase de aprovechamientos	Metros cúbicos que corresponden al año	Tasación anual — Pesetas	Duración del arriendo	Fecha y hora de la celebración de las subastas			Indemnizaciones que hay que ampliar como máximo con el 1 por 100 del importe de las subastas — Ptas. Cts.
									Mes	Día	Hora	
331	Enclinedo.....	Mostabrea y otros.....	La Baña.....	Cantera.....	Pizarra..	50	100	5 años	Febrero..	27	12 1/2	25
387	Puente de Domingo Flórez.....	Conto y otros.....	San Pedro.....	Galasipos.....	Idem... Piedra..	50	100	5 idem	Marzo	1	12	25
460	Cistierna.....	Busante.....	Sabero.....	Cantera.....	Caliza..	100	100	5 idem	Febrero..	28	10	50
471	Idem.....	La Perafina.....	Cistierna.....	Idem.....	Arcilla..	60	130	5 idem	Idem..	29	10 1/2	40
474	Idem.....	Los Riveros.....	Santa Olaja.....	Idem.....	Piedra..	100	50	5 idem	Idem..	28	11	25
534	Salamón.....	La Cota y otro.....	Las Salas.....	El Puerto.....	Idem..	50	50	5 idem	Marzo...	2	11	25
744	Valdelugueros.....	Faro y otro.....	Cerulleda y otro.....	Cantera.....	Mármol	200	200	5 idem	Idem..	5	11 1/2	50

RAMAJE, BROZAS Y PASTOS

Número del monte	Término municipal	Nombre del monte	Perteneencia	Ramaje Estercoos	Brozas Estercoos	Leñas gruesas Estercoos	PASTOS — Número y clase de ganados	Tasación — Ptas.	Fecha y hora de la celebración de las subastas			Indemnizaciones que hay que ampliar como máximo con el 1 por 100 del importe de las subastas — Pesetas Cts.
									Mes	Día	Hora	
1	Garrafe.....	Pardemillera.....	Al Estado.....	>	>	>	100 ovejas y 80 cabras.	300	Febrero..	25	12 1/2	50
1	Idem.....	Idem.....	Idem.....	100 de roble	>	>	>	75	Idem..	25	13	35 35
1	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	400	>	>	120	Idem..	25	13 1/2	91 66
113	Vegas del Condado.....	La Cuesta.....	Vegas del Condado.....	>	>	200 enclina	>	150	Idem..	24	12 1/2	97 21
732	Santa Colomba de Curueño.....	Medio y Zalamedo.....	Santa Colomba.....	400 de roble	>	>	>	300	Idem..	22	12	91 66

León 17 de Enero de 1913.—El Inspector general, Ricardo Acebal.

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que á continuación se expresan:

Días	Minas	Miembros	Número del expediente	Tribunales	Ayuntamiento	Registadores	Vecindad	Representante en la ciudad	Minas colindantes
6 de Febrero	Teresa Demasia á Isidro.	Finla	4.174	Boeza.	Folgoso de la Ribera.	D. Delfín Rubio.	Astorga	No tiene	Rufina, núm. 4.047
19	Por sí hay.	Idem.	4.158	Tremor de Abajo.	Idem.	Isidro Parada.	Benavente.	D. Angel Alvarez.	Isidro, núm. 4.053 y «Anea» 3.ª, núm. 3.292
21	Carmen	Hierro.	4.170	Vilagatón	Vilagatón	Buenaventura Nuevo.	Vilagatón.	No tiene	«Dimas», núm. 1.579
24	Antonio	Idem.	4.178	Caracado.	Truchas.	José R. de Alaso.	Bilbao.	D. Matías Fernández	«Dimas», núm. 1.579
17	La Cabrera.	Idem.	4.125	Balouta y Médulas.	Carucedo.	Ramiro Gavilanes.	Madrid.	No tiene	
21	Eugenio.	Idem.	4.124	Salas de la Ribera.	Idem.	Eugenio Machtelentex.	León.	Idem.	Se ignora
22	La Paloma.	Idem.	4.155	Idem.	Puente de Domingo Flórez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem
24	Agüilla	Idem.	4.156	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem
31	Neilson	Oro.	4.175	Llanos de Alba.	La Robla.	Herbert Skyring.	Londones.	Idem.	No tiene

Lo que se anuncia en cumplimiento del art. 31 de la vigente ley de Minas, advirtiéndole que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados ó en los siete siguientes.

León 22 de Enero de 1913.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

SECCIÓN PROVINCIAL DE PÓSITOS DE LEÓN		
Número	PÓSITOS	Ptas. Cts.
1	Alvares	16 45
2	Algafefe	86 97
3	Aña de los Melones	25 »
4	La Nora	8 12
5	Arganza	31 11
6	Grajal de Ribera	34 78
7	La Bañeza	72 25
8	Los Barrios de Salas	115 25
9	Berclanos del Camino	13 50
10	Bembibre	30 53
11	Borrenes	26 62
12	Boñar	6 96
13	Acebes	31 10
14	Cabañas Raras	12 42
15	Cortiguera	8 43
16	Castropodame	» »
17	Castriño de Cabrera	25 78
18	Calzada de Coto	29 46
19	Castromudarra	50 60
20	Jabares	5 02
21	Castrofuerte	151 61
22	Castiñalé	15 46
23	Villanarín	10 04
24	Cacabelos	51 60
25	Cea	11 60
26	San Pedro	49 11
27	Congosto	47 55
28	San Justo	26 57
29	Cubitos	28 35
30	Escobar	108 85
31	Fresnedo	40 11
32	Villaviciosa de Perros	4 72
33	Grajal de Campos	256 74
34	Galleguillos	37 42
35	Arenillas	52 18
36	Gordaliza	25 95
37	Gorconcito	118 »
38	Joara	115 29
39	Joarilla	26 30
40	Laguna de Negrillos	76 53
41	León	48 01
42	Mansilla de las Mulas	52 89
43	Matadeón	88 78
44	Matazaña	45 54
45	Priaranza	45 84
46	San Juan de Paluzas	25 40
47	Noceda	14 82
48	Fuentes de los Oteros	45 76
49	Quintanilla los Oteros	28 60
50	Popladura de los Oteros	10 54
51	Morilla de los Oteros	29 86
52	Valdesaz de los Oteros	35 38
53	Ponferrada	164 08
54	Genestacio	20 65
55	San Adrián del Valle	47 45
56	Ferral	25 98
57	Sarlegos	22 60
58	S. Esteban de Valdueza	34 18
59	Sahelices del Río	50 37
60	Bustillo de Cea	55 46
61	Toral de los Guzmanes	153 25
62	Truchas	69 65
63	Villarrín	19 68
64	Valencia de Don Juan	141 51
65	Sésamo	5 62
66	Villamol	92 07
67	Villaselán	103 36
68	Villazanzo	106 28
69	Villanarín D. Sancho	81 55
70	Villabraz	35 85
71	Villahornate	71 02
72	Palanquinos	15 55
73	Villamañán	49 06
74	Valleillo	10 61
75	Jiménez de Jamúz	50 06
76	Villanueva de Jamuz	35 36
77	Cifuentes de Rueda	52 67

RELACION del Contingente provincial que han de satisfacer los Pósitos que á continuación se expresan en el ejercicio de 1913:

Número	PÓSITOS	Ptas. Cts.
78	Ambasaguas Curueño.	50 98
79	Quintana de Raneros.	21 01
80	Robledo la Valdovincina.	26 »
81	Andiñuela	255 16
82	Cerezales del Condado	116 28

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Excm. Delegación Regla de Pósitos en circular de 21 de Enero de 1910, se publica esta relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de las Juntas administrativas de dichos benéficos Establecimientos; advirtiéndoles que deben satisfacer el citado Contingente en el plazo improrrogable de treinta días, en el modo y forma que establece la circular de 15 de Marzo de 1909.

León 15 de Enero de 1913.—El Jefe de la Sección, José Alonso Pereira.

Junta municipal del Censo electoral de Camponaraya

Relación certificada de Presidente y suplente de la Mesa electoral de esta Sección única «Camponaraya», para el bienio de 1913-1914. Presidente: D. Venancio Pestaña Santalla, pertenece al primer grupo. Suplente: D. Tirso Alvarez González, que pertenece al segundo grupo.

Para que conste autorizamos la presente en Camponaraya á 16 de Enero de 1913.—El Presidente, Daniel Pestaña.—El Secretario, Pedro Pintor.

Don Isaac Huerga y Herrero, Secretario del Juzgado municipal de Cimanos de la Vega, y como tal, de la Junta municipal del Censo electoral de este distrito.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día 26 de Diciembre último, para la designación de Presidente y suplente de Presidente de la Mesa electoral de esta única Sección, aparece el acta que literalmente á la letra dice así:

«En la villa de Cimanos de la Vega, á 26 de Diciembre de 1912, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia de D. Manuel Tirados Morán, se reunió la Junta municipal del Censo electoral de este distrito, en la sala consistorial de este Ayuntamiento, al objeto de proceder al nombramiento de Presidente y suplente de la Mesa electoral de este distrito para el próximo bienio, y por unanimidad quedó nombrado Presidente D. Germán Cadenas Lozano, y suplente, D. Epifanio Fernández Cadenas. Y siendo este el solo objeto de la sesión, se dió por terminada, de que certifico.—Manuel Tirados.—Laureano Castro.—Lorenzo González.—Martin Morán.—Isaac Huerga, Secretario.»

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Cimanos de la Vega á 11 de Enero de 1913.—El Secretario, Isaac Huerga.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Tirados.

Don Atanasio de Felipe Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Gallegallos de Campos.

Certifico: Que esta Junta municipal

pal en sesión del día 15 del actual, ha designado para Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección única, Distrito único, de este término, a los señores siguientes: Para Presidente: á D. Florencio Calvo Torbado.

Para suplente: á D. Vicente Pomar Rodríguez.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, libro la presente de orden y con el V.º B.º del señor Presidente, en Galleguillos de Campos á 16 de Enero de 1915.—El Secretario, Atanasio de Felipe.—V.º B.º: El Presidente, Antonino Torbado.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Lúcia

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento del ejercicio de 1912, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría del mismo, para oír reclamaciones.

Igüeta 14 de Enero de 1915.—El Alcalde, Bernardo García.

Alcaldía constitucional de Santa Colomba de Curueño

Terminado el reparto de arbitrios extraordinarios sobre paja y leña en este Ayuntamiento, queda expuesto al público por término de diez días, para oír reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño 18 de Enero de 1915.—El Alcalde, Pedro Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Escobar de Campos

Terminado el repartimiento de consumos de este Ayuntamiento formado para el presente año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Escobar de Campos 15 de Enero de 1915.—El Alcalde, Serapio Duránlez.

Alcaldía constitucional de Soñar

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º del art. 53 de la ley los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Consistorial los días 26 del corriente y 9 del próximo mes de Febrero, á las nueve, en cuyos días tendrá lugar la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan

Núm. 2. Vicente García Díez, hijo de Luis y de Eusebia.

Núm. 5. Herminio Fernández, hijo natural de Flora.

Núm. 8. Antonio Díez Fernández, hijo de Celedonio y Jacoba.

Núm. 18. Marcial Reyero del Río, hijo de Isaac y Angela.

Núm. 19. Pantaleón del Blanco, hijo natural de Eugenia.

Núm. 27. Adolfo Fernández Díez, hijo de Antonio y María.

Núm. 28. José González Pérez, hijo de Nicolás y Francisca.

Núm. 29. Manuel Cortezo Matens, hijo de Manuel y Quintina.

Boñar 20 de Enero de 1915.—El Alcalde, Sebastián López.

Alcaldía constitucional de Riaño

Ignorándose el actual paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento de este Ayuntamiento, como nacidos en el año 1892, para el reemplazo del Ejército del año actual, que á continuación se relacionan, por cuya causa no han podido ser citados en forma, se hace por medio del presente para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado, en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, en los días 26 del corriente, 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, en que tendrá lugar los actos de rectificación de dicho alistamiento, sorteo y clasificación de soldados; de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Relación que se cita

Ulpiano Domínguez Calle, hijo de Pablo y Gregoria.

Vicente Alvarez Blanco, hijo de Francisco y Concepción.

Eusebio Alvarez García, hijo de Felipe y Aniceta.

Riaño 22 de Enero de 1915.—El Alcalde, Manuel Ortiz.

Alcaldía constitucional de Sahagún

Habiendo sido incluidos en el alistamiento que este lmo. Ayuntamiento formó para el reemplazo del año actual de 1915, los mozos que á continuación se relacionan, é ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales en los días 26 de los corrientes, 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos venideros, en que tendrán lugar, respectivamente, la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados; que de no comparecer por sí ó por persona que les represente en debida forma, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan

Núm. 1. Ruperto Alonso González, hijo de Jerónimo y Amalia, que nació el 27 de Marzo de 1892.

2. Teodoro de Paz Carbajal, hijo de Nicolás y Trinidad, que nació en 1.º de Abril de 1892.

3. Germán Rodríguez Miguel, hijo de Aniceto y Sabas, que nació en 5 de Septiembre de 1892.

4. Bonifacio Saldaña Lera, hijo de Juan y Rosalia, que nació en 25 de Octubre de 1892.

5. Máximo Andrés Icesalaya, hijo de Isidro y Victoria, que nació en 18 de Noviembre de 1892.

Sahagún 22 de Enero de 1915.—El Alcalde accidental, Alfredo Güemes.

Alcaldía constitucional de Santa Marina del Rey

Formado el padrón de cédulas personales de este Municipio para

1915, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Santa Marina 16 de Enero de 1915.—El Alcalde, Rafael Sánchez Lorenzo.

Alcaldía constitucional de Villaturiel

Terminado el repartimiento de consumos de este Ayuntamiento para el año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, á fin de que los interesados presenten las reclamaciones que contra el mismo crean pertinentes; pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Villaturiel 16 de Enero de 1915. El Alcalde, Felipe Redondo.

Alcaldía constitucional de Santas Martas

El repartimiento de consumos y el padrón de cédulas personales, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días; durante los cuales pueden los contribuyentes formular sus reclamaciones; pues pasado dicho plazo no serán oídas.

Santas Martas 17 de Enero de 1915.—El Alcalde, Manuel Bermejo.

Alcaldía constitucional de Fresno de la Vega

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la Beneficencia de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres venidos de los fondos municipales, con obligación de asistir á 25 familias pobres, con más la de 50 pesetas por el reconocimiento de quintas.

Los aspirantes que habrán de ser licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, en término de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pudiendo el agraciado concertar iguales con 20 vecinos de que se compone este pueblo, único del Ayuntamiento.

Fresno de la Vega 17 de Enero de 1915.—El Alcalde, Pablo Manso.

JUZGADOS

Citación

Antonio é Indalecio Alvarez Alonso, de 26 y 29 años, respectivamente, labradores y vecinos de Burón, hijos de Mariano y Juliana, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de ochodías, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, para notificarles el auto de conclusión de la causa que por lesiones se les sigue y ser emplazados ante la Audiencia de León.

Riaño 15 de Enero de 1915.—Atanasio Ortiz.

Gómez Ferrero, Miguel, natural de Alcubilla de Nogales, partido de Benavente, de estado casado, profesión Guarda jurado, de 59 años de edad, hijo de Domingo y María, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Matallana, de este partido, procesado por disparo de arma de fuego

contra persona determinada, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

La Vecilla 16 de Enero de 1915. Benito Prieto.

Cédulas de citación

Rodríguez Vázquez, Pío, que cumplió condena en el penal de Burgos hasta el día 5 de Diciembre último, de 50 años, casado, jornalero, y vecino de Citoiro, provincia de Orense, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Murias de Paredes, para que se constituya en detención, por haberse fugado de la cárcel de Rleño.

Murias de Paredes 14 de Enero de 1915.—El Secretario judicial, Angel D. Martín.

Rodríguez Vázquez, Pío, que cumplió condena en el penal de Burgos, hasta el día 5 de Diciembre último, de 50 años, jornalero, casado, y vecino de Citoiro, provincia de Orense, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Murias de Paredes, para que se constituya en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa por dos delitos de robo y uno de hurto, instruida por este Juzgado.

Murias de Paredes 15 de Enero de 1915.—El Secretario judicial, Angel D. Martín.

Cédula de citación

En papeleta de demanda de juicio verbal, presentada por el Procurador D. Estanislao Gutiérrez, en representación de D.ª Filadelfa González, vecina de esta capital, contra D. Celedonio Sánchez, de Santa Marina del Rey, hoy de ignorado paradero, sobre pago de trescientas ochenta pesetas, el Sr. D. Dionisio Hurtado Merino, Juez municipal, por providencia de esta fecha ha señalado para la celebración del juicio el día treinta y uno de los corrientes, á las diez horas, en su audiencia, situada en el Consistorio de la Plaza Mayor. Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que sirva de citación á don Celedonio Sánchez, quien comparecerá por sí ó por apoderado en forma, con todas sus pruebas, siguiéndose, en otro caso, el juicio en su rebeldía, expido la presente en León á veintidós de Enero de mil novecientos trece.—El Secretario, Enrique Zotes.

ANUNCIO PARTICULAR

El día 20 del mes de Diciembre del próximo pasado, á las dos de la tarde, desapareció de Mansilla de las Mulas un perro de raza Fusterriell, de capa roja, con las señas siguientes: rabo cortado, orejas pequeñas; el cual atiende por «Piris»; rogando al que le haya recogido, se sirva entregarle en el mesón tipular Santo Domingo, en esta capital.

León 25 de Enero de 1915.—El interesado, José Unzueta.

Imprenta de la Diputación Provincial